

Signatura: EB 2012/105/R.31
Tema: 12 b)
Fecha: 23 de marzo de 2012
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Envío de documentación:

Paolo Ciocca
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: p.ciocca@ifad.org

Kelly Feenan
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2058
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 105º período de sesiones
Roma, 3 y 4 de abril de 2012

Para aprobación

Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría

A. Antecedentes

1. El Comité de Auditoría fue establecido en virtud de una decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su 15º período de sesiones, celebrado en abril de 1982, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de la Junta Ejecutiva.
2. En su 61º período de sesiones, la Junta Ejecutiva decidió que la composición del Comité de Auditoría debía armonizarse con la composición actual de la Junta Ejecutiva, del siguiente modo:
 - Lista A: 4 puestos
 - Lista B: 2 puestos
 - Lista C: 3 puestos
3. Estos puestos incluirían la presidencia, que, según se decidió, correspondería permanentemente a la Lista A.
4. En septiembre de 2009, la Junta Ejecutiva aprobó el mandato y el reglamento revisados del Comité de Auditoría (EB 2009/97/R.50/Rev.1). Este nuevo mandato y el reglamento están disponibles en el sitio web del FIDA.
5. En su 96º período de sesiones, la Junta Ejecutiva ratificó los nombramientos de los siguientes miembros del Comité de Auditoría para un mandato que habría de concluir a fines de abril de 2012:
 - Lista A:** Austria, Italia, Japón¹ y Estados Unidos
 - Lista B:** Argelia y Venezuela (República Bolivariana de)
 - Lista C:** Sublista C1: Angola (de abril de 2009 a diciembre de 2010)
Camerún (de enero de 2011 a abril de 2012)
 - Sublista C2: China
 - Sublista C3: Argentina

B. Decisión que se solicita

6. De conformidad con el artículo 11.1 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, se invita a la Junta Ejecutiva a aprobar la designación de los miembros del Comité de Auditoría para el período de tres años que concluirá en abril de 2015.
7. En el anexo del presente documento, que se adjunta con fines de referencia, se muestra la nueva composición de la Junta Ejecutiva elegida en el 35º período de sesiones del Consejo de Gobernadores, el 22 de febrero de 2012.

¹ En su 102º período de sesiones, la Junta aprobó el nombramiento de los Países Bajos en sustitución del Japón para completar la composición vigente del Comité de Auditoría.

Composición de la Junta Ejecutiva para el mandato de tres años comprendido entre 2012 y 2014

Miembro

Miembro suplente

LISTA A

Canadá	Finlandia
Francia	Bélgica
Alemania	Luxemburgo (2012)
	Suiza (2013-2014)
Italia	Portugal
Japón	Dinamarca
Países Bajos (2012)	Reino Unido (2012)
Reino Unido (2013-2014)	Países Bajos (2013-2014)
Noruega	Suecia
Estados Unidos	España

(Los Países Bajos y el Reino Unido se alternarán en el puesto durante los años 2013 y 2014.)

LISTA B

Kuwait	Emiratos Árabes Unidos
Nigeria	Qatar
Arabia Saudita	Indonesia
Venezuela (República Bolivariana de)	Argelia

LISTA C

SUBLISTA C1

África

Camerún (2012)	Egipto (2012)
Egipto (abril 2013-2014)	Guinea Ecuatorial (abril 2013-2014)
Angola	Mauricio

SUBLISTA C2

Europa, Asia y el Pacífico

China	Pakistán
India	Bangladesh (2012)
	Turquía (2013)
	República de Corea (2014)

SUBLISTA C3

América Latina y el Caribe

Brasil	Argentina
México	Guatemala